





EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE TRABAJOS DE REPARACIÓN Y SUMINISTRO PARA LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS EN ACCESOS (APARCAMIENTO Y PISTAS) Y SISTEMA DE VENTAS EN LA ESTACIÓN DE ESQUI Y MONTAÑA ALTO CAMPOO

Exp.24.0355.AC.SE

ACTA Nº 1

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DE APERTURA DE SOBRE "A)" Y SU RESULTADO Y ACTO PÚBLICO DE APERTURA DEL SOBRE "B)" Y SU RESULTADO, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN SU CASO, DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE TRABAJOS DE REPARACIÓN Y SUMINISTRO PARA LA SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS DAÑADOS EN ACCESOS (APARCAMIENTO Y PISTAS) Y SISTEMA DE VENTAS EN LA ESTACIÓN DE ESQUI Y MONTAÑA ALTO CAMPOO.

Siendo las 11:07 h del día **12 de julio de 2024**, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-planta 2 de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 21 de junio de 2024, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE: D. Carlos Hernández de Sande, Coordinador de Contratación y Compras de CANTUR, S.A.

VOCALES:

- **Dña. Carolina Arnejo Portilla**, Directora Jurídica de CANTUR, S.A.
- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A.
- **Dña. Mª Teresa Fernández Ruiz**, Responsable de Administración de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.
- **Dña. Carmen Montes González**, Técnico del Departamento de Contratación y Compras de Cantur, S.A.

<u>SECRETARIO:</u> **Dña. Alejandra San Martín Mediavilla** (con voz pero sin voto), Técnico jurídico de Cantur, S.A.

Los miembros presentes en la mesa aceptan en este acto su nombramiento, habiendo quorum suficiente se inicia la sesión.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A) y su resultado, y acto público de apertura del sobre B) y su resultado y propuesta de adjudicación, en su caso, conforme al PCAP del contrato mixto de servicios de trabajos de reparación y suministro para la sustitución de equipos dañados en accesos (aparcamiento y pistas) y sistema de ventas en la estación de esquí y montaña Alto Campoo.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por el Presidente se abre la sesión e informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCAP, apartado III.4A a), una empresa ha presentado su oferta dentro del plazo establecido en el PCAP y en el Anuncio de







licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del Contratante de Cantur.

Empresa	Fecha presentación	Hora	Nº registro
SKIDATA IBERICA, SL	CORREOS: 4/07/2024	11:04	
	CANTUR: 8/07/2024	11:05	18731

A continuación, el Presidente ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCAP apartado III. 3. A) según modelo que figura como anexo VI del pliego o DEUC a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP, así como Anexo VIII.

El resultado de la apertura del sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCAP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora **SKIDATA IBERICA SL** contiene:
- ✓ Documento Europeo Único de Contratación, Anexo VIII. se comprueba que en el Documento Europeo Único de Contratación se indica que se va a subcontratar a la mercantil ELECOM, S.L.U, si bien no se indica la parte del contrato que tiene previsto subcontratar y el porcentaje a que corresponde.

Por la Directora jurídica se informa que en el PCAP Cuadro de características del contrato apartado Y. SUBCONTRATACIÓN se establece:

"De acuerdo con lo establecido en el artículo 215 de la LCSP, en caso de subcontratación de parte de la prestación el licitador debe indicarlo en la oferta, especificando la parte del contrato que tenga previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización".

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, acuerda:

Requerir a la mercantil **SKIDATA IBERICA SL**, para que en el plazo de tres días hábiles desde el requerimiento se subsane el DEUC indicando la parte del contrato que tiene previsto subcontratar y el porcentaje que representa.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, siendo las 11:20 h del día de la fecha, se formaliza la presente ACTA de la que, como Secretario, doy fe.

PRESIDENTA SECRETARIA

Carlos Hernández de Sande

Alejandra San Martín Mediavilla







VOCAL	VOCAL
Carolina Arnejo Portilla	M ^a Teresa Fernández Ruiz
VOCAL	VOCAL
Santiago Gutiérrez Gómez	Carmen Montes González